

Notas para una visión crítica del desarrollo sustentable y su incorporación en los currículos académicos

Juan Manuel Rivera-Ramírez^{1*}

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

*Autor de correspondencia: psicoclin.juma90@gmail.com

PARA CITAR ESTE ARTÍCULO /TO REFERENCE THIS ARTICLE /PARA CITAR ESTE ARTIGO

Rivera-Ramírez, J. (2022). Editorial: Notas para una visión crítica del desarrollo sustentable y su incorporación en los currículos académicos. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 6(11), 10-13. doi: <https://doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog22.11061101>

El desarrollo es uno de los conceptos más debatidos de nuestra época, pues implica la toma de decisiones entre un conjunto de opciones acerca de metas que reflejen lo que debería ser una sociedad "óptima". Por eso no existe un solo concepto de desarrollo, sino que este ha ido variando de acuerdo a los retos que plantean la economía, los procesos sociales y políticos, así como los problemas ambientales.

De esta manera el desarrollo sustentable surgió como un nuevo paradigma, propuesto para sustituir al viejo modelo desarrollista basado en parámetros netamente económicos que no consideran la sustentabilidad de los procesos económicos, ambientales y sociales y que, por ende, ha causado un crecimiento desigual y destructor del medio natural indispensable para el bienestar humano a largo plazo. Así, encontramos sus antecedentes en los años 50 del siglo pasado, cuando germinaron preocupaciones en torno a los daños al medio ambiente causados por la segunda guerra mundial (Carson, 2017).

No obstante, fue hasta 1987 cuando la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) de las Naciones Unidas, presidida por la Dra. Gro Harlem Brundtland, presenta el informe "Nuestro Futuro Común" (*Our Common Future*), conocido también como "Informe Brundtland", en el que se difunde y acuña la definición hegemónica sobre el desarrollo sustentable: "Desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (CMMAD, 1987, P.24).

¹ Doctor en Ciencias en Ciencias Agrarias, Universidad Autónoma de Chapingo. Docente, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), MÉXICO. Líneas de investigación: Psicología ambiental y comunitaria, estudios de género, prostitución, feminicidio y trata de personas en el medio rural. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0051-8657>. E-mail: psicoclin.juma90@gmail.com. Estado de Hidalgo, México.

En lo general, se trata de un informe que contrasta la postura de desarrollo económico de la época con el de sostenibilidad ambiental, con el propósito de analizar, criticar y replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, reconociendo que el actual avance social se está llevando a cabo a un costo medio ambiental muy alto.

Lo anterior, al menos en el plano teórico y en el discurso oficial de los organismos internacionales que propugnan este ideal de sustentabilidad, significa la equidad intra e intergeneracional, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural con el fin de no comprometer la satisfacción de las necesidades de la población futura, por lo tanto el proceso de desarrollo tiene que enmarcarse en los principios de la sustentabilidad.

No obstante, autores hispanos como Sevilla & Alonso (2017) argumentan que dicho informe está lleno de contradicciones. En primer lugar, para los países industrializados el planeta se encuentra fuertemente sobrepoblado, y el crecimiento demográfico, aunado a la pobreza generalizada de la población de los países tercermundistas impide alcanzar la sustentabilidad y pone un alto a los desequilibrios ecológicos. En segundo lugar, la definición de sustentabilidad propuesta en el mencionado informe pretende justificar el modelo economicista y la acumulación capitalista, es decir, obtener ganancias y acumulación infinita en un planeta de recursos finitos.

Entonces, la propuesta oficial de la sustentabilidad pretende entonces imponer dicho desarrollo como el principio organizador de la sociedad ya que implica que los procesos económicos y productivos, que dependen directamente de la explotación de los recursos naturales puedan mantenerse a lo largo del tiempo sin experimentar una rápida degradación o en el peor de los casos llegar al colapso total. Pero ¿Qué hay respecto de la naturaleza? ¿Qué sucederá con la ya deteriorada relación seres humanos-naturaleza?

En este sentido, una visión crítica del desarrollo sustentable en los currículos académicos debe buscar enseñar el verdadero sentido de la sustentabilidad con una visión a futuro, que exija prevenir las consecuencias de las decisiones tomadas en el presente. Lo anterior implica repensar los impactos de los procesos productivos y los estilos de vida adoptados a corto plazo. Es decir, debe pretender encontrar el bienestar humano y mejorar la calidad de vida de las personas, sin destruir las bases biofísicas y los sistemas vitales de los que dependen las sociedades.

Resulta necesario mencionar que el concepto de sustentabilidad no es una mera traducción del inglés *sustainable*, que literalmente significa sostener los recursos para el mismo sistema económico a través del tiempo. Pues la sustentabilidad se originó en las filosofías ecologistas y en una visión holística de la sociedad, la cultura y la naturaleza, que analiza las interdependencias e interconexiones de estos factores, ya que no se les puede considerar aisladamente porque se interrelacionan y se dependen mutuamente. En otras palabras y de acuerdo con esta visión, sino que como método de análisis se trata de descifrar las interrelaciones entre los diferentes niveles de los procesos sociales, económicos, ambientales y culturales.

Por ende, es de suma importancia que las y los estudiantes visualicen en los currículos académicos otras conceptualizaciones en torno a la sustentabilidad, así como las objeciones a la definición dada por los organismos internacionales. En relación a estas, en un primer momento diríamos que la mayoría de las definiciones institucionales son marcadamente antropocéntricas y reconocen a la vida silvestre y a los ecosistemas naturales solamente como recursos indispensables para el desarrollo económico. En segunda instancia, el concepto de desarrollo sustentable ha estado marcado por la suposición no probada de que la conservación de la naturaleza es una consecuencia del prioritario desarrollo económico si es cuidadosamente planeado. Finalmente, sus planteamientos no tienen una definición explícita acerca de los límites que deberían existir para el crecimiento de nuestras sociedades y las demandas que sobre el ambiente se imponen.

En otras palabras, no es el crecimiento demográfico, la pobreza y la irracional explotación de los recursos o renovables en los países tercermundistas lo que provoca y perpetúa la crisis ecológica. Pues al respecto el ambientalista Enrique Leff (2000) menciona que son los países desarrollados y sus industrias los que utilizan la mayor parte de la energía no renovable, dando por resultado una reposición y reacomodo de materiales sin un reciclaje de los recursos extraídos y por ende, una mala distribución de los ya existentes.

Además, es la propia lógica del desarrollo del sistema capitalista la que supone dejar en manos del "libre mercado" los mecanismos de reproducción de los ecosistemas, sometiendo a la naturaleza a los ciclos de rotación y acumulación de capital, a la par del sometimiento que los grupos humanos en el poder imponen sobre aquellos que no lo tienen, generando desigualdades. En síntesis, es la acumulación en el seno del capitalismo la que ha estado y está, en el germen y desarrollo de las actuales crisis ecológicas.

En la medida en que el estudiantado no tenga en consideración una definición que vaya más allá del desarrollo basado en el crecimiento económico y el consumo, no vislumbran que las posibilidades de este concepto para garantizar la preservación de la biodiversidad y de los recursos son amplias. De hecho, cualquier paradigma del desarrollo que no incorpore la noción de límites a nuestro crecimiento, inevitablemente agravará la crisis ambiental que ya vivimos.

En síntesis, la enseñanza universitaria de la sustentabilidad para ser real, objetiva y viable, debe convertirse en un paradigma alternativo en el que los recursos ambientales, como capaces potenciales de reconstruir el proceso económico dentro de una nueva racionalidad productiva, promuevan un proyecto social fundado en las autonomías culturales, en la democracia y en la productividad de la naturaleza. De igual manera, es menester de las instituciones educativas promover una educación para la sustentabilidad ambiental que apunte a la incorporación de saberes, valores y actitudes que garanticen y funden éticamente la participación de las comunidades educativas en las actividades de conservación y de aprovechamiento de la biodiversidad.

La educación es esencial para el desarrollo sustentable y la ciudadanía del mundo tiene que encontrar su camino hacia la sustentabilidad dado que la base de conocimientos actual no contiene las soluciones a los problemas ambientales, sociales y económicos contemporáneos. Los contenidos educativos de hoy son cruciales para que las personas desarrollen las habilidades y encuentren soluciones para un futuro mejor. Es prioritario que las instituciones educativas fortalezcan su diseño curricular con la inclusión de una perspectiva crítica del desarrollo sustentable, puntualizando la intención de generar conocimientos relativos a la temática que le permitan al estudiantado desarrollar habilidades con las cuales pueda interactuar activa y propositivamente en el cuidado y conservación del medio ambiente, que tenga un profundo respeto por la naturaleza y propicie una sustentabilidad crítica por el planeta.

La educación para el desarrollo sustentable debe promover esfuerzos para repensar programas y sistemas pedagógicos que actualmente sirven de apoyo para las sociedades altamente industrializadas; de igual manera atañe a todos los actores de la educación, legislación, política, economía, planes y programas de estudio, enseñanza, aprendizaje, evaluación, entre otros, teniendo siempre en cuenta que las necesidades educativas de las personas cambian a lo largo de sus vidas.

En síntesis, los elementos pedagógicos de un currículum académico que incorpore la visión crítica de la sustentabilidad debiese incluir:

- La utilización de métodos participativos.
- Inquietud por el bienestar territorial, ecológico, cultural, social, económico y político.

- Reconocer que el satisfacer las necesidades inmediatas siempre tiene impactos y consecuencias sobre el medio biótico.
- Promover el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aceptar que la naturaleza está en constante evolución.
- Tener en cuenta el contexto, los asuntos internacionales y las prioridades locales.
- Desarrollar el juicio crítico para tomar decisiones individuales y comunitarias en la gestión de recursos.

En este tener considerar que las formas de apropiación de la naturaleza llevadas a cabo por los países desarrollados supone supeditar la producción a la racionalidad del lucro, forzando crecientemente a la naturaleza para lograr incrementos de productividad en un proceso de sometimiento de ésta a la acumulación del capital. El funcionamiento de los ecosistemas artificiales, como los de las sociedades capitalistas avanzadas requiere:

- Un continuo suministro de energía proveniente de la naturaleza;
- Una constante reposición de elementos arquitectónicos artificiales deteriorados y,
- Un reacomodo de los materiales de desecho resultantes.

Finalmente, es urgente asumir una postura frente al discurso ecologista diseñado por los organismo internacionales, el cual pugna que el planeta está en peligro, porque los “países pobres” tienen un gran crecimiento de población y deterioran la naturaleza, a través de su pobreza y degradante apropiación de los recursos naturales y mostrar que realmente los países ricos han desarrollado una forma de producción y consumo despilfarradora de energía y recursos, contaminante y destructora de los equilibrios naturales.

Referencias

Carson, R. (2017). *Primavera silenciosa*. Paidós.

Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD, 1987). *Nuestro Futuro Común*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Leff, E. (2002). *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI.

Sevilla, E. y Alonso, A. (2017). *El discurso ecotecnocrático de la sostenibilidad*. <https://geografiaposgrado.files.wordpress.com/2009/04/el-discurso-ecotecnocratico-de-la-sostenibilidad.pdf>